



Principios de Negocio Responsable

El presente documento consolida las normas internas que seguimos como grupo de empresas en todas nuestras actividades.

Nuestro objetivo es comunicar a nuestro grupo de interés los principios que rigen nuestras acciones.

En nuestra cadena de valor junto con los empleados; nuestros clientes, proveedores y socios comerciales son el propósito del presente documento con la finalidad de acompañarnos en el cumplimiento de lo que como **Grupo Auren** defendemos.

**Nuestra acciones revelan el tipo de empresa que
queremos ser.**

Índice

I. Introducción

II. Principios de Negocio Responsable

- 1. Gestión de Transparencia y Ética**
- 2. Respeto por los Derechos Humanos**
- 3. Innovación y Desarrollo**
- 4. Comunicación asertiva**
- 5. Conflicto de intereses y libre competencia**
- 6. Cumplimiento de normas anticorrupción y prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**
- 7. Compromiso con el Medio Ambiente**
- 8. Compromiso con el Cliente**
- 9. Compromiso con el Empleado**
- 10. Compromiso con la Sociedad**

III. Aplicación

IV. Cumplimiento

I. Introducción

Somos un grupo de empresas que como personería jurídica tenemos el objeto social de comercializar alimentos, bebidas y otros productos de consumo masivo, así como desarrollar actividades de telecomunicaciones y transporte de carga por carretera.

Este documento rige lo que hacemos de manera habitual desde el comportamiento individual hasta la representación de imagen como equipo, constituyendo una política de sostenibilidad.

Todos los empleados somos responsables de actuar con transparencia, integridad y compromiso con el fin de generar confianza de nuestros grupos de interés.

Nuestros estándares éticos son innegociables. Nuestras acciones son el resultado de lo que sentimos y decimos de manera coherente como compañía. Creemos en cumplir con lo que prometemos. Todo ello para construir un ambiente en base a la verdad y armonía, que genere en el tiempo confianza y seguridad en nuestros clientes, empleados, proveedores, accionistas y la sociedad en general.

**Buscamos establecer relaciones éticas y duraderas
con nuestros empleados y socios.**

II. Principios de Negocio Responsable

1. Gestión de Transparencia y Ética

Es una exigencia para nuestra empresa y nuestros empleados trabajar de manera transparente, honesta y responsable, en estricto cumplimiento de la legalidad vigente, la tolerancia, la competencia legal, rechazo a la corrupción y respeto por la neutralidad política. Por ello es necesario conocer y cumplir con las normas internas de la compañía, todas ellas en base a un código de ética universal.

Transparencia

Compartimos permanentemente información clara, veraz, completa y oportuna, de manera interna y ante los organismos supervisores de las actividades ligadas a nuestro rubro comercial. Nos abstenemos de utilizar en beneficio propio información privilegiada a la que podemos tener acceso de parte de nuestros proveedores o socios comerciales.

Honestidad

Nos declaramos completamente en contra de la corrupción, soborno o fraude.

Evitamos cualquier acción que pueda ser interpretada como deshonestas, del mismo modo situaciones que pudieran generar ventaja ilegal o indebida para nuestra compañía.

Esperamos que nuestros empleados actúen siempre con integridad personal, promoviendo los intereses a largo plazo de la compañía por encima de los personales.

Promovemos el profesionalismo e imparcialidad de nuestros empleados en el desarrollo de sus actividades o responsabilidades.

No permitimos ofrecimientos o promesas de beneficios o ventajas de cualquier naturaleza a personas o instituciones con el fin de influir en decisiones o ventajas indebidas en favor de nuestra compañía. Del mismo modo, no ofrecemos o aceptamos regalos o cualquier tipo de incentivo para recompensar o influir con fines ilegales.

2. Respeto por los Derechos Humanos

Nos comprometemos a evaluar e identificar riesgos de impacto a los derechos humanos antes de emprender una nueva actividad, adoptar decisiones importantes sobre cambios de actividades o periódicamente durante la vida de un proyecto en la compañía.

Generaremos permanentemente procesos de participación activa, de acuerdo a las necesidades básicas de nuestros empleados, promoviendo el desarrollo de sus capacidades o empoderamiento individual.

Seremos permanentemente sensibles a la dimensión de género y prestamos atención a las consecuencias concretas sobre los derechos humanos de los empleados pertenecientes a grupos expuestos a un mayor riesgo de vulnerabilidad o de marginalización en nuestra sociedad.

Establecemos todos los mecanismos necesarios para evitar accidentes, lesiones y enfermedades laborales que pudieran estar asociadas con nuestras actividades diarias, fomentando el cumplimiento estricto de nuestros entornos regulatorios, la capacitación permanente y la gestión preventiva de los riesgos laborales.

Evitamos cualquier tipo de discriminación por razón de color de piel, origen étnico, nacionalidad, religión, género, edad, orientación sexual o discapacidad.

3. Innovación y Desarrollo

Tenemos el firme propósito y compromiso ético con el uso de la tecnología en nuestros procesos operativos internos, siendo utilizados estos con la finalidad de facilitar la gestión de la información, potenciar la innovación, reducir costos o incrementar la eficiencia y productividad; respetuosos de la privacidad de los datos utilizados, respecto de los usuarios de los sistemas implementados o por implementar.

Promovemos de manera especial el uso responsable de la tecnología, el internet o herramientas digitales a disposición de nuestros empleados como parte inherente a los procesos operativos de su desempeño laboral.

4. Comunicación asertiva

Promovemos la libertad de expresión, la diversidad, la libertad de opinión y el pluralismo, asumiendo el compromiso de información real, sensible e inclusiva.

Como empresa tenemos contacto a diario con clientes, proveedores y socios comerciales, por tanto, influencia de decisión en la sociedad, por ello, asumimos la responsabilidad de promover una comunicación responsable, ética y de calidad. Comercializamos nuestros productos con un mensaje veraz, claro y preciso.

Nos hemos ganado la confianza de nuestros clientes por la claridad y transparencia de nuestra información, y la consistencia y coherencia de nuestras acciones.

5. Conflicto de intereses y libre competencia

Con el propósito de mantener la debida transparencia en todos sus actos y prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto de intereses, real o potencial, que pueda afectar la independencia de juicio en una decisión, nuestro empleado se compromete a mantener un comportamiento con los más elevados niveles de honestidad, equidad e integridad personal durante el desarrollo de sus actividades.

Nuestra compañía hace todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción, condición o circunstancia que pudiera dar como resultado un conflicto de intereses.

Declaramos que en nuestras relaciones comerciales y en el desarrollo de todas las operaciones cumplimos la normativa y principios generales para la protección de la libre competencia regulada por la normativa vigente en el Perú, y haciendo extensiva esas obligaciones a nuestro personal y terceros involucrados en el desarrollo de nuestras operaciones.

6. Cumplimiento de normas anticorrupción y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Estamos comprometidos en cumplir con todas las normas éticas y legales que determinen las leyes aplicables, en especial las normas sobre la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo aprobadas por la Ley N° 27693 que crea la UIF y sus modificatorias, su Reglamento Decreto Supremo N° 018-2006-JUS, Ley N° 29038, Ley que incorpora a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones y el Decreto Legislativo N° 1106, de Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos conexos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado; Ley N° 30424 que establece la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas, y sus modificaciones, respecto de los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como cualquier otro delito que sea incorporado a la Ley N° 30424.

7. Compromiso con el Medio Ambiente

Garantizamos un ambiente saludable, equilibrado y apropiado para el desarrollo de la vida de cada uno de nuestros trabajadores; y nos comprometemos a difundir que es obligatorio para cada integrante de

nuestro entorno de gestión contribuir a una efectiva gestión ambiental y a proteger el ambiente.

Limitaremos en lo posible los recursos del medio ambiente que utilizamos, tanto los materiales, como el agua y la energía, con el fin de reducir nuestra huella de carbono. Daremos prioridad en el consumo de aquellos productos, proveedores y servicios que tengan el menor impacto posible con el medio ambiente.

8. Compromiso con el Cliente

La apertura de los mercados en las últimas décadas y la globalización comercial, permiten que los clientes hoy en día busquen no solo calidad y un valor agregado en el producto, sino, su disponibilidad en el tiempo oportuno. Nuestra prioridad es cumplir con este compromiso, con el fin de lograr una relación de confianza y beneficio mutuo, en base a acciones transparentes y honestas.

Nuestro nivel de efectividad está ligado al estándar de satisfacción de nuestro cliente.

El cliente es el punto de partida en todo lo que hacemos, por ello su opinión y necesidades son nuestra prioridad.

9. Compromiso con el Empleado

El cumplimiento de los derechos laborales de nuestros empleados, así como velar por su seguridad y salud, es nuestra obligación. Pero más allá de ello, nuestro compromiso es maximizar su desarrollo y potencial de cada uno de ellos.

Apostamos por el desarrollo profesional de nuestros empleados, fomentando enriquecer sus capacidades, que aseguren su empleabilidad mejorando sus perspectivas de futuro en el mundo laboral. Para ello, ponemos a disposición de los empleados herramientas que permitan una formación continua, especialmente potenciando sus habilidades de servicio.

Nuestros procesos de selección, contratación, formación y promoción interna están basados en criterios claros de capacidad, competencia, integridad, igualdad y méritos profesionales. Velamos por asegurar la igualdad de oportunidades en todas las fases del ciclo de vida laboral de nuestros trabajadores, ratificando nuestro compromiso con la diversidad y la igualdad en los procesos de selección, contratación, promoción, gestión del talento, retribución y formación que pone en marcha la compañía.

Respetamos los derechos individuales del empleado, no tolerando bajo ningún sentido el trabajo forzado, el abuso, la discriminación, la amenaza, la coacción, el acoso moral, laboral o sexual, la violencia o intimidación.

Cumplimos con el objeto de prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia organizacional, cualquiera sea la forma jurídica de la relación, así como el hostigamiento sexual que se presente entre personas con prescindencia de jerarquía, estamento, grado, cargo, función, nivel remunerativo o análogo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Creemos en la importancia de trabajar con equipos diversos e inclusivos, para atraer y retener talento, obtener lo mejor de nuestros empleados, generar una relación de cercanía con nuestros clientes, impulsar la innovación y ser más productivos.

Nos esforzamos por garantizar una cultura organizacional de equidad y pluralidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, con un equipo humano diverso y motivado, donde la singularidad de las habilidades, capacidades y formas de pensar de nuestros empleados nos sirvan para que en conjunto tomemos las mejores decisiones.

Pondremos en marcha siempre, iniciativas que fomenten una cultura de bienestar en todos los niveles de la organización, generando un impacto positivo en el estado de ánimo y motivación de nuestros empleados, así como en otros grupos de interés y en su entorno.

10. Compromiso con la Sociedad

Consideramos que nuestro aporte a la sociedad debe ir más allá de la calidad de los productos que ponemos a disposición del mercado a consecuencia de nuestra actividad comercial, creemos firmemente que nuestra asesoría

comercial en cada uno de los punto de venta que visitamos impulsa y genera la noción de negocio, difunde y pregona nuestra convicción por la formalidad y promociona y estimula al crecimiento, contribución e impacto social dentro del territorio donde se desarrolla.

Promovemos la sostenibilidad para extender el impacto positivo en la sociedad peruana desde cada una de las acciones que realizamos en el ámbito nacional, desde los productos y servicios que ofrecemos al mercado, como resultado de una relación sana, transparente y mutuamente provechosa con nuestros socios comerciales y proveedores.

Nuestras relaciones son equilibradas y de confianza, y generan un compromiso conjunto con la calidad, la innovación y la satisfacción del cliente final. Nos comprometemos a actuar con rigor, objetividad, transparencia y profesionalidad en la relación con nuestros socios comerciales y proveedores.

**Somos una empresa en la que clientes, empleados,
proveedores, accionistas y la sociedad en general,
pueden confiar.**

III. Aplicación

Los principios redactados en el presente documento se encuentran publicados en la página web institucional, por tanto, de conocimiento público.

Están dirigidos para conocimiento, cumplimiento y difusión por parte de cada uno de los integrantes del Grupo Auren, independientemente de actividades, cargo, función o ubicación.

IV. Cumplimiento

Invocamos a cada empleado, cliente, proveedor, socio comercial u otro integrante del grupo de interés del Grupo Auren a ser vigilantes del cumplimiento de los principios redactados en el presente documento.

La dirección de correo atencion.cliente@auren.com.pe se encuentra disponible a fin de recibir consultas, sugerencias, peticiones o denuncias con relación a la atención y ejecución de los principios de negocio responsable.

Nos comprometemos a evaluar, dar seguimiento y responder de manera respetuosa a cada comunicación recibida.